



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 ABR 2012

Expte. N° 25.533/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 67 por la Dra. Viviana MURGIA, SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación del alumno Braulio Ramiro CHOQUE RUEDA, para continuar como Becario en el ámbito de la citada Secretaría, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a partir del 1° de marzo de 2012 y por el término de doce (12) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Sr. Braulio Ramiro CHOQUE RUEDA, D.N.I. N° 40.523.127, como Becario para continuar desempeñándose en la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA y RELACIONES INTERNACIONALES de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir del 1° de marzo de 2012 y por el término de doce (12) meses, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutor del Becario el Cr. Carlos Darío TORRES.

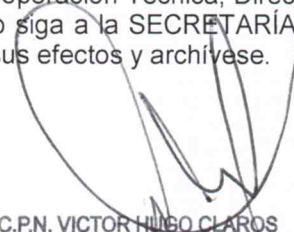
ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la Dependencia 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0193-12